



DIRECTRIZ DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Código:
1_D5_v0

Página:
1 de 2

CONTROL DE DOCUMENTO

Nombre de Documento	Código del Documento	Versión
Directriz de Gestión Integral del Riesgo	1_D5	0

Ubicación del documento: \\Server\ 1_Gestion_Estrategica\2_Políticas\Directriz_GDRiesgo_corporativa_v0

CONTROL DE EMISIÓN

	Responsable	Revisó	Autorizó
Cargo	Gerente General	Comité de Gerencia	Comité de Gerencia
Nombre	Carlos A. Parra Sierra	Mónica Fernández, Catalina Sepúlveda	Carlos Parra, Mónica Fernández, Catalina Sepúlveda
Fecha	19/10/2021	29/10/2021	16/11/2021

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
0	16/11/2021	Primera versión del documento

CONTROL DE COPIAS IMPRESAS o DIGITALES

Versión	Copia No.	Responsable	Fecha	Descripción
0	1	Comité de Gerencia	16/11/2021	Emitido para aplicación corporativa

	DIRECTRIZ DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	Código: 1_D5_v0
		Página: 2 de 2

Existe un interés evidente en relación con la gestión del riesgo, diferentes entidades e instituciones de carácter nacional y mundial se han preocupado por resolver sus necesidades particulares, asociadas a análisis y evaluación de riesgos, obteniendo diversidad de metodologías y procedimientos según el sector de desempeño, el contexto de aplicación y el punto de vista de quien lo desarrolla.

Para GessiG S.A.S. este tema es conocido debido a que una de sus líneas se fundamenta en la elaboración de este tipo de planes con enfoque a la operación de infraestructura existente y proyectada soportados en la legislación vigente; sin embargo somos conscientes que existen varios requerimientos de ley y de terceros (certificadores principalmente) que obligan a la empresa a adaptarse y responder a particularidades. Por lo anterior GessiG emite la presente directriz con el ánimo de estandarizar a nivel corporativo el manejo de sus riesgos extensibles a todos los niveles de la organización.

En el marco de la "Política Integral de Gestión Corporativa" bajo lo indicado en el compromiso 4 "Asumir y controlar los riesgos" y en el compromiso 9 "Trabajar de forma segura y sana", GessiG aplicará el procedimiento para la "Gestión Integral del Riesgo Corporativo" (de su autoría) en el cual se desarrollará:

- El conocimiento del riesgo (identificación, análisis, evaluación y valoración), el cual tendrá en cuenta la influencia endógena y la exógena con enfoque a:
 - Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015, ISO 45.001, RUC)
 - Gestión Ambiental (ISO 14.001)
 - Gestión financiera y económica
 - Procesos internos (Sistema de Gestión Integral GessiG)
 - Seguridad Física
 - Ética y Comportamiento (Código de Conducta Corporativo)
 - Fuerza Mayor (Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 de 2017)
 - Partes interesadas
 - Afectación biológica
 - Social
 - Entre otros
- En el marco de la planeación estratégica corporativa, las medidas de reducción del riesgo identificadas con impacto medio y alto se atenderán mediante planes de acción específicos que tendrá seguimiento periódico por el Comité de Gerencia para determinar si su valoración cambia y tomar las medidas pertinentes.
- Los procedimientos de manejo ante la materialización de una potencial emergencia/desastre, soportados en el resultado obtenido en el conocimiento del riesgo, se definirán los planes de acción específicos para la respuesta, control y recuperación hasta volver a la normalidad en la operación.
- El Plan Corporativo de Gestión Integral del Riesgo que defina los mecanismos de actuación para garantizar la continuidad del negocio bajo los escenarios previsibles en el conocimiento del riesgo.
- Respalamos todas nuestras acciones por medio de un Sistema de Gestión Integral, que facilita el cumplimiento de la directriz a través de:
 - El liderazgo y compromiso Gerencial.
 - El conocimiento y dominio de la temática por parte del personal de la empresa.
 - La conciencia del riesgo que tiene la organización.

Aprueba Comité de Gerencia:


Carlos Parra Sierra
Gerente General


Catalina Sepúlveda M.
Gerente Técnica


Mónica Fernández T.
Socia accionista

Bogotá, 16 de noviembre de 2021